



DIVERSIDAD CULTURAL Y LENGUA ESPAÑOLA: ¿CUÁL ES EL REAL APORTE DE LAS ACADEMIAS?

Liliana C. Belmar Bizama¹

RESUMEN:

¿Es posible lograr mantener la unidad lingüística panhispanica a pesar de la diversidad cultural y los cambios que el idioma está presentando en las diferentes comunidades que lo hablan? ¿Cómo contribuyen la RAE y las diversas academias de la lengua española a mostrar estos cambios sin dejar de velar por preservar esta unidad? Si aun en la denominación de nuestra lengua materna no hay total consenso entre españoles y americanos, ¿será posible que la proyección de las Academias de la lengua y sus diversas obras logren la unidad en la diversidad?

Palabras claves: Academia, lingüística, lengua, Hispanoamérica, español.

ABSTRACT:

CULTURAL DIVERSITY AND THE SPANISH LANGUAGE: WHAT IS THE REAL CONTRIBUTION OF THE ACADEMIES?

Is it possible to maintain the Panhispanic linguistic unity despite the cultural diversity and the changes that the language is undergoing in the different communities which speak it? How have RAE and the Spanish language academies contributed to show these changes without affecting this unity? If there is still no total consensus between Spaniards and Americans in the denomination of our mother tongue, will it be possible for the projection of the language Academies and their work to reach unity in diversity?

Key words: Academy, linguistics, language, Hispanic America, Spanish.

1. LA LENGUA ESPAÑOLA EN CIFRAS

La lengua española es usada como lengua diaria por aproximadamente cuatrocientos cincuenta millones de hablantes en más de veinte países, por esto se la considera la segunda en número de hablantes nativos, después del chino mandarín. En cuanto a su difusión, es la tercera más hablada en el mundo, ya sea como L₁ o L₂, tras el chino y el inglés. Se habla y difunde como lengua materna en los cinco continentes:

- América, desde el norte hasta el extremo sur.
- Europa, España, obviamente, Holanda, Bulgaria, Los Balcanes y otros en donde se encuentran comunidades sefardíes.
- África, en Marruecos y en Guinea Ecuatorial donde es lengua oficial.
- Asia, en Filipinas que está en el sureste asiático, y
- Oceanía, en la Polinesia, especialmente en la Isla de Pascua.

Además, se habla en otras comunidades sefarditas como es el caso de Israel, en el Medio Oriente, en las que también se utiliza el castellano.

Ha adquirido tal importancia a nivel internacional que es la segunda más estudiada, después del inglés y, según César Antonio Molina (profesor de la Universidad Complutense

* Fecha de Recepción: Agosto 2008.

Fecha de Aceptación: Septiembre 2008.

¹ Belmar Bizama, Liliana, Departamento de Castellano, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, Chile.

de Madrid y actual Ministro de Cultura de España), es la sexta en traducción a nivel mundial. Finalmente, pertenece a uno de los idiomas oficiales de la ONU, de la Unión Europea y otros organismos internacionales.

Por todo lo expresado anteriormente, y atendiendo a los datos que aportan los estudios que consideran los criterios y factores demográficos, políticos, económicos y culturales, cuyos resultados se han sintetizado arriba, se puede afirmar con certeza que la lengua castellana está más viva que nunca, con más vigor y fuerza que en ningún otro tiempo, y va en aumento.

En palabras de Alfredo Matus Olivier, destacado hispanista, lexicólogo y actual Director de la Academia Chilena de la Lengua: “*La lengua española está en alza, no es impresión, sino cifras, porcentajes.*”²

No obstante lo anterior y dado este contexto lingüístico, como le sucede a toda lengua hablada, posee diferencias diatópicas o geográficas (banano, banana, plátano, cambur; hospedería, mesón, albergue; pibe, mino, chaval), diastráticas o sociales, diafásicas o situacionales y diacrónicas o temporales. A los hablantes de una misma lengua que se ha extendido tanto, les interesa por sobre todo las diferencias diatópicas, puesto que son las más evidentes entre las diversas comunidades, y las que “harían peligrar la unidad existente”; y, en segundo lugar, las diastráticas, ya que los registros de cada comunidad en particular presentan divergencias que son incuestionables, especialmente en el plano oral.

La lengua española o castellana es de todos quienes la hablan, pero a la vez no es privativa de ningún grupo en particular; por esto, para Sánchez Lobato (1997) representa una verdadera Koiné lingüística que une a todos sus hablantes por encima de sus diferencias. Si de variedad se habla, es imposible no distinguir las dos más relevantes, tanto por su difusión como por el número de hablantes: el español peninsular y el español de América. Sin embargo, esta oposición es bastante tosca si se tiene en cuenta que no representan variantes homogéneas ni uniformes; las diferencias del habla de España pueden ser tan grandes e indiscutibles como las que se observan entre el habla de Chile y de México, por dar un ejemplo, y para qué decir de las otras comunidades no americanas en las que se habla esta lengua.

2. ¿ESPAÑOL O CASTELLANO?

Un ejemplo concreto de esta diversidad es la que se presenta al momento de elegir cómo denominar a esta lengua común que se habla en tan diversos lugares; para ello se utilizan dos formas: español y castellano. Aun cuando el *Diccionario de la Real Academia Española*, en su última versión, los considera sinónimos con ciertas restricciones³ ¿se utilizan de manera indistinta por los mismos hablantes? ¿Está realmente superada la polémica sobre

² Palabras expresadas en la conferencia “La lengua española, hoy” que dictara en la sesión inaugural del Segundo Congreso Interuniversitario de Lingüística, el 9 de agosto de 2007, en la Casa Central de la Universidad de Chile.

³ Definiciones extraídas del *Diccionario de la Real Academia Española*, 2001: **castellano**, 4. Lengua española, especialmente cuando se quiere introducir una distinción respecto a otras lenguas habladas también como propias en España. || 5. Dialecto románico nacido en Castilla la Vieja, del que tuvo su origen la lengua española. **español**, 3. m. Lengua común de España y de muchas naciones de América, hablada también como propia en otras partes del mundo.

cómo se debe titular a este idioma o será más apropiado un uso que otro, dependiendo de las distintas comunidades que lo hablan? ¿Es importante, realmente, el tomar una decisión final al respecto?

Camilo José Cela, en su intervención durante el II Congreso Internacional de la Lengua Española, señaló:

¿Por qué algunos españoles, con excesiva frecuencia, se avergüenzan de hablar el español y de llamarlo por su nombre, prefiriendo decirle castellano, que no es sino el generoso español que se habla en Castilla? [...] Sacudámonos falsos pudores que nos dificultan ver claro y recordemos a los americanos que hablan el español que ésta es la lengua de todos, ni más ni menos nuestra que suya ni al revés, y que todos, queramos o aun sin quererlo, somos hispanos o hispánicos o iberos o ibéricos⁴.

Zamora (2003) señala que este idioma se llama español, puesto que contiene rasgos comunes a todos los hablantes de esta lengua. En España, no todos aceptan esta nominación, especialmente los hablantes bilingües, puesto que incluye este nombre a las lenguas del norte: al valenciano, gallego, catalán y vasco, y estos son idiomas autónomos e independientes para cada una de estas comunidades llamadas autónomas. Ellas propondrían llamarlo castellano, debido a su origen, por ser el nombre de la región en la que habitó la innovadora comunidad lingüística que habló esta lengua románica desde sus inicios en época medieval y que la convirtió en su lengua oficial a partir del siglo XIII, esto es, Castilla.

Por esta misma razón, en América, especialmente en Sudamérica, se suele llamar castellano a la *lengua del Reino de Castilla*, y se usa este nombre como sinónimo de español. En toda España, en cambio, fue predominando el nombre de español ya en el siglo XVI, junto con la unificación de los reinos del norte. Cuando se funda la Real Academia Española de la lengua (1713), se adopta el nombre de español, tradición que siguen las Academias americanas, fundadas posteriormente. A pesar de que recién en la Constitución de 1931 la lengua española es considerada lengua oficial de España, con el término español se suele mencionar a esta lengua oficial para oponerla a las lenguas extranjeras, y el nombre de castellano, más que referir al dialecto primitivo, alude a esta lengua en oposición a las otras hablas españolas (vascuence, catalán, gallego); esto se consolida en la Constitución española de 1978 que fija como lengua oficial al castellano.

Según Zamora, volver a llamar a esta lengua castellano representa un retorno a los orígenes como lo pretendieron en su momento Bello, J. Cuervo, M. Manacorda y otros; pero, además, se estaría desconociendo el carácter oficial y unificador de esta lengua, puesto que cada comunidad podría eventualmente denominar su habla particular con un nombre que la identifique: chileno, argentino, mexicano o cubano. Esto podría llevar a una futura escisión del idioma.

Parecería innecesario recalcar que el origen de esta lengua está en el dialecto que surge en la región de Castilla, y que de ella toma su nombre: castellano (del lat. *castellanus*); que los primeros ejemplos históricos de la lengua castellana están en las Glosas de Santo Domingo de Silos (Castilla) y las de San Millán de la Cogolla (Burgos), –un territorio disputado largamente por Castilla y Navarra– y que son fundamentales para el análisis y estudio de la

⁴ Este Segundo Congreso fue organizado por la Asociación de Academias de la Lengua, y se realizó en 2001 en Valladolid, España.

etapa inicial de esta lengua, que posteriormente pasa a denominarse español⁵ cuando incluye a las variantes del norte de España como el leonés, el aragonés, el navarro, y que de ahí en adelante se puede ya hablar de unidad idiomática en la península. Pero no es necesario recalcar todo lo anterior, puesto que el criterio histórico es perfectamente válido si se tiene en cuenta que la lengua es histórica y que acumula y transmite todo el legado cultural, social, político de su pueblo a lo largo del tiempo.

Sánchez Lobato establece que los conceptos de nación y lengua se llegan a identificar de tal modo en la mente de la sociedad, que surge así la noción de “lengua oficial”:

“El nuevo Estado-Imperio necesitaba una lengua que le sirviera como vehículo de comunicación y, a la vez, de cohesión, y esta lengua, cualquiera que en principio hubiese sido elegida entre las diversas que se hablaban en la Península, quedaría fuertemente identificada con el gentilicio español.” (Sánchez L., 1997)

Por esta razón, más ajustada a la realidad histórica-geográfica, también este autor elige citarla como español y no castellano.

Otro autor que prefiere el nombre de español es A. Álvarez (1995), quien aduce un criterio lingüístico: el de la unificación dialectal del norte, porque esta lengua no se originó únicamente ni de manera aislada al norte de Burgos, sino que también en León, la Rioja y Aragón.

“El español es el castellano expandido, es decir, la lengua de Castilla norteña que se ha extendido por toda España, gran parte del Nuevo Mundo y del resto de los continentes. El español moderno es español expandido”. (Álvarez, 1995)

En América, durante mucho tiempo se prefirió el término castellano por razones políticas, para evadir o mostrar rechazo a la subyugación cultural de España en estos territorios (A. Bello fue un gran propulsor de esta idea), aunque en la actualidad se utiliza más por tradición y como una muestra de lo conservador que es el español de América que por cuestiones externas a la lengua. En Chile, el término castellano es tan frecuente que hasta la última Reforma Educacional en los colegios se impartía la asignatura de Castellano; actualmente, ésta se denomina Lenguaje y Comunicación.

Finalmente, para la Asociación de Academias de la Lengua Española –entidad que rige a la lengua en toda la comunidad hispana– esta discusión ya no tiene sentido, puesto que la da por superada al publicar en su *Diccionario Panhispánico de Dudas* que ambos términos, *español* y *castellano*, son igualmente válidos para nombrar a la lengua común que une a España, las naciones americanas y las del resto del mundo.

Pareciera, entonces, que esta antigua discusión está llegando a su fin, y que cada comunidad ha aceptado de facto una de estas denominaciones (o ambas), según su propia tradición e interés, sin esperar a que una entidad como la Asociación de Academias o un gobierno, mediante un decreto, fije el uso de un nombre por sobre el otro.

Como dato anecdótico se puede señalar, por último, que en el buscador Google de internet, es diez veces mayor el número de resultados referidos a la búsqueda “español” que “castellano”, lo que podría estar mostrando una cierta tendencia de parte de los “navegadores” que no necesariamente son nativos del idioma.

⁵ Del prov. *espaignol*, y este del latín medieval *Hispaniōlus*, de Hispania, España. *DRAE*, 2001.

3. HISTORIA ACADÉMICA

La Real Academia Española de la Lengua (RAE) fue fundada en 1713 por iniciativa del marqués de Villena (Juan Manuel Fernández Pacheco); un año más tarde, en 1714, Felipe V le otorgó su “amparo y Real protección” al aprobar su constitución. Desde entonces, esta entidad ha sido la responsable de elaborar las leyes que regulan el español y de preocuparse de asegurar un modelo lingüístico común para todos sus hablantes, especialmente del español culto formal.

Con la fundación de la RAE se da paso al llamado español contemporáneo y se deja atrás la inestabilidad del español antiguo o medieval, siglo X al XV, y se rescata la belleza del español moderno que dura hasta finales del siglo XVII. Por esto, su propósito inicial fue el de *fixar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza* y la leyenda que sella esta ambición expresaba que de esta manera se “*limpia, fija y da esplendor*” a la lengua, todo ello tendiente a combatir “*cuanto alterara la elegancia y pureza del idioma, y de fijarlo en el estado de plenitud alcanzado en el siglo XVI.*”

La autoridad que desde un comienzo adquirió la RAE como institución cultural fue total y ha sobrevivido hasta la época actual, pese a sus muchos detractores que la consideran excesivamente conservadora y normativa. Esto lo ha logrado, porque ha podido ir adaptando sus objetivos y propósitos a los tiempos históricos y a las necesidades de los hablantes de las diversas comunidades que hablan esta lengua. El ejemplo más importante y decisor de ello es que en 1993, mediante un Real Decreto, se establece en el artículo primero de sus nuevos y últimos Estatutos que la Academia

“tiene como misión principal velar porque los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico.”

Debido a que ha incorporado en sus textos muchísimas variantes provenientes de las distintas regiones en las que se habla el español, ha podido mostrar, describir y difundir exitosamente estos cambios, sin llegar a imponerlos ni negarlos.

Los miembros de la Academia se reúnen a sesionar semanalmente los jueves y son elegidos de por vida; entre los muchos que han recibido este honor se encuentran Ramón Menéndez Pidal, Fernando Lázaro Carreter, Dámaso Alonso, Manuel Alvar, Emilio Alarcos, Rafael Lapesa, Pío Baroja, Jacinto Benavente, y actualmente figuran Miguel Delibes, José Manuel Blecua, Mario Vargas Llosa, Gregorio Salvador, Manuel Seco, José Antonio Pascual, Ana María Matute, entre otros.

La Real Academia Española actualmente forma parte de la Asociación de Academias de la Lengua Española que fue fundada oficialmente en 1951 –pero que surgió junto con la independencia de los países hispanoamericanos, y que tuvo por objetivo fundamental el de mantener la unión de la lengua y la literatura que tanto España como Hispanoamérica compartían. Esta Asociación tiene su sede en Madrid, la preside actualmente Víctor García de la Concha, y todas las Academias que la integran tienen el mismo rango y condiciones que la RAE.

Son veintidós Academias de la Lengua Española en todo el mundo, y entre las americanas figuran la Academia Colombiana de la Lengua (1871), la Academia Ecuatoriana de la

Lengua (1874), la Academia Mexicana de la Lengua (1875), la Academia Venezolana de la Lengua (1883), la Academia Chilena de la Lengua (1885), la Academia Cubana de la Lengua (1926), la Academia Argentina de Letras (1931), la Academia Nacional de Letras del Uruguay (1943) y la Academia Norteamericana de la Lengua Española (1973), además es miembro la Academia Filipina de la Lengua Española (1924).

4. LA ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA

La Academia Chilena de la lengua se funda en Santiago el 5 de junio de 1885, transformándose así en la sexta Academia hispanoamericana. En un comienzo tuvo dieciocho miembros que fueron nombrados por la RAE, pero en la actualidad se compone de 36 miembros de número, uno permanente (Gabriela Mistral), uno de honor (Juan Pablo II) y uno ilustre, Víctor García de la Concha, filólogo y actual Director de la RAE.

Los objetivos fundamentales de esta Academia de la lengua son tres:

- 1) Velar por la pureza y el esplendor de la lengua española;
- 2) contribuir a los trabajos de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española;
- 3) colaborar con otras instituciones en materias relacionadas con el idioma y con su literatura, especialmente la chilena.

Estas metas que se ha propuesto la Academia en Chile son acordes con las de sus similares en otros países, especialmente con la española. Para poder cumplir con estos fines establecidos en su reglamento, la Academia continuamente está realizando estudios y elaborando actividades que se relacionan con sus propósitos, ya sea en sus sesiones plenarias o en los trabajos particulares de las comisiones especializadas que se constituyen para estos efectos.

Es así como de ella han emanado variadas publicaciones que han aportado muchísimo al estudio del español, especialmente al español de Chile y de América. La publicación que se ha mantenido por más tiempo es el *Boletín*, cuya primera edición data de 1915 y que ya cuenta con más de 70 números. Otro texto importante es el *Diccionario del Habla Chilena* (1976) que muestra el resultado de las investigaciones de la comisión lexicográfica sobre el español hablado en Chile; ahora bien, como esta obra está desde hace muchos años agotada y ya cuenta con más de treinta años, hoy por hoy se está preparando la nueva edición de este diccionario que de seguro será más completa y reflejará las nuevas tendencias del habla chilena.

Pero estas actividades no son las únicas que realiza esta Academia de la Lengua, a partir de 1996 también edita trimestralmente el boletín *Notas Idiomáticas* (lleva más de catorce números); desde 1985 publica los *Cuadernos del Centenario* que ya cuentan más de veinte ediciones y en los que, entre otros temas, homenajea a sus miembros más reconocidos y que ya han fallecido.

Entre las tareas que lleva a cabo para promover los estudios de la lengua, está la de celebrar anualmente el Día del Idioma, cada 23 de abril, por ser el aniversario de

la muerte de Cervantes; además, cada año otorga cuatro premios para destacar cuatro ámbitos relevantes del buen uso del idioma:

- 1) *Academia*, premia la creación literaria del año,
- 2) *Alejandro Silva de la Fuente*, premia al periodista que se ha destacado por el buen uso de la lengua,
- 3) *Alonso de Ercilla*, premia a la persona o institución que haya realizado aportes al conocimiento y a la difusión de la literatura chilena, y
- 4) *Doctor Rodolfo Oroz*, premia los estudios científicos que se realizan en torno al idioma.

Esta entidad, al mismo tiempo, ha rendido homenajes a personalidades relevantes ligadas a la lengua y a la literatura como Bello, García Lorca y otros; organiza seminarios y concursos literarios; participa regularmente de los congresos de la Asociación de Academias de la Lengua Española (el VII lo organizó en Santiago en 1976); sus académicos ofrecen ciclos de conferencias en las instituciones que lo soliciten; participan como jurados del Premio Nacional de Literatura, etc.

En lo que se refiere a su colaboración con la RAE al estudio y conocimiento del español de América, ha sido fundamental su participación en el Proyecto CREA (Corpus de Referencia del Español Actual), sus aportes al Diccionario de Americanismos que está en etapa de elaboración, y la revisión y actualización de los usos particulares del habla de Chile que envía a España para cada nueva edición del Diccionario de la Lengua Española. Esto lo hace, porque desde 1951 se estableció en el Primer Congreso de Academias de la Lengua Española, mencionado arriba, que todas las Academias, incluida la española, tendrían una estrecha cooperación como entidades igualitarias y autónomas, lo que se ha mantenido hasta el día de hoy.

Finalmente, en cuanto a quienes dirigen y han constituido parte de este organismo, se puede señalar que la Academia ha tenido como Directores, desde que se fundó hasta ahora, a personalidades tan relevantes y reconocidas en el ámbito nacional como a José Victorino Lastarria, Mons. Crescente Errázuriz, Miguel Amunátegui, Alejandro Silva de la Fuente, Ricardo Dávila, Rodolfo Oroz, Alejandro Garretón, Roque Esteban Scarpa y Alfredo Matus Olivier.

5. OBRAS Y OBJETIVOS DE LAS ACADEMIAS

“El problema de las Academias está determinado por los ejes sobre los que fluctúan: su tendencia conservadora y el miedo a que se les eche en cara” (Camilo José Cela, 1989)⁶

Como se ha señalado anteriormente, el objetivo fundamental que la Real Academia Española y que las demás Academias tienen en la actualidad es mantener la unidad panhispánica, por lo que su misión es evitar que los necesarios cambios que la lengua realiza o experimenta para satisfacer los requerimientos de sus hablantes rompan con la unión que se

⁶ Texto extraído del discurso pronunciado por el Premio Nobel de Literatura Camilo José Cela ante la Academia Sueca el 10 de diciembre de 1989.

da en todo el mundo hispanico. Para lograr este propósito se han establecido los criterios de propiedad y corrección que se aplican en sus variadas publicaciones y en el desarrollo de sus proyectos académicos.

Las publicaciones emanadas de la RAE se han incrementado a lo largo del tiempo, tanto en número como en importancia, por lo que pasan a constituir un referente de autoridad esencial para todos sus hablantes. De gran ayuda han sido los medios técnicos actuales para lograr su implementación y difusión (por ejemplo, el computador e internet), sin contar con que se acorta de manera substancial el tiempo entre una edición y otra. Lo mismo sucede con la comunicación estrecha que tienen los miembros de las distintas Academias, puesto que ahora pueden reunirse con mayor frecuencia, constituir comisiones permanentes de trabajo, intercambiar opiniones semanalmente, etc.

El resultado de este trabajo conjunto de la RAE con las demás Academias se refleja en su catálogo actualizado de publicaciones que contempla los siguientes textos editados:

- *Diccionario de la Lengua Española*, DRAE: es el texto oficial que quizás más difusión tiene y su carácter es fundamentalmente descriptivo. La primera edición fue en 1780 y la última, la 22ª, es de 2001 en que se desechan innumerables formas en desuso y se incorporan los neologismos vigentes, gran cantidad de ellos provenientes del mundo hispanoamericano. En esta edición, el número de americanismos supera los 28.000, esto es el doble de artículos, acepciones y marcas de la edición anterior (1992); ahora bien, si el lema recientemente incorporado es usado en toda América, entonces se presenta como *Am.*, si lo es una región de esta zona, se señala como *Am. Mer.*, por ejemplo, y si se usa sólo en algún país americano, se especifica cuál, *Chile*.
- *Diccionario Esencial*: publicado en 2006, es una versión reducida del DRAE en la que se han eliminado todos los arcaísmos, lo anticuado y aquellos usos localistas excluyentes, es decir, incorpora sólo los términos y significados que tienen vigencia y cuyo uso es verificado en España, en Hispanoamérica y Filipinas, por esto es más que nada normativo-divulgativo. Este texto, según la RAE, servirá de *puente* para la próxima edición del DRAE.
- *Diccionario del Estudiante*: presentado oficialmente en septiembre de 2005, está dirigido a los jóvenes de entre 12 y 18 años, porque pretende ser de ayuda a los alumnos de institutos, colegios y liceos de los países hispanohablantes, es decir, a un nivel medio tanto de escolaridad como de manejo de la lengua, de ahí que su carácter sea selectivo y especialmente normativo.
- *Diccionario Práctico del Estudiante*: esta obra de 2007 está dirigida también a los estudiantes de 12 a 18 años, pero sólo de los países americanos, por lo que se eliminaron las voces peninsulares que no se usan en América, los usos anticuados y los significados en desuso. Recoge el léxico fundamental culto, coloquial y jergal que todo estudiante hispanoamericano de educación media o secundaria debe manejar, aproximadamente 30.000 lemas, por tanto, también es una obra normativa. Todos los ejemplos de este diccionario, como del anterior, han sido extraídos del corpus del Banco de Datos léxicos que la RAE elabora en colaboración con las demás Academias.
- *Ortografía de la Lengua Española*: la primera edición de *Orthografía Española* data de 1741 y con ella se comienza a reglamentar la norma ortográfica; la última edición de la Ortografía Académica es de 1999 y fue una obra consensuada por todas las Academias, por lo que entrega una ortografía panhispanica. Esta obra representa el primer texto oficial que se muestra orientado en entregar una política lingüística común a todas las comu-

nidades, y como una muestra concreta de ello, fue presentada mundialmente en Chile. La nueva edición de la Ortografía se prepara con una orientación más didáctica y saldrá con posterioridad a la Nueva Gramática, es decir, en el año 2010.

- *Diccionario Panhispánico de Dudas*, DPD: la primera edición es de 2005 y fue presentado en Chile el 2006; su carácter es eminentemente normativo, regulativo y ordenador, pues aclara dudas sobre la lengua, corrige las impropiedades y aconseja y orienta sobre el uso de las formas en los distintos planos de la lengua. Su carácter panhispánico se basa en que su repertorio lexicográfico refleja el uso real del español que hacen las diversas comunidades, por lo que respeta la variedad, pero sin dejar de preservar la unidad lingüística. Esta obra está dirigida a todos los que estén interesados en usar adecuadamente la lengua, solucionar dudas lingüísticas y buscar recomendaciones de buen uso; todo esto cuenta con el aval de las Academias y se expresa con un lenguaje claro y accesible a los que no son especialistas en el tema, además de dar argumentos sobre los que se basan las recomendaciones entregadas.

Aparte de las obras presentadas, la RAE prepara la entrega en los próximos años de los siguientes textos:

- *Diccionario Académico de Americanismos*, DAA (en elaboración): a partir del año 2004 se comienza a trabajar de manera conjunta en la preparación de este diccionario, idea largamente anhelada y que por diversas causas no había podido concretarse (problemas económicos, falta de medios técnicos). La tarea es enorme, porque supone la revisión de 103 diccionarios de americanismos o regionalismos –chilenismos, mexicanismos...– que han sido publicados en el último cuarto de siglo pasado, lo que anticipa un total de entradas léxicas cercano a los 500.000; gracias al Departamento de Lingüística computacional de la RAE podrá realizarse esta tarea comparativa. Para llevar a cabo esta labor, se constituyó una comisión interamericana de lexicología integrada por lexicógrafos españoles e hispanoamericanos, coordinada por el secretario general de la Asociación; entre los que aquí participan se encuentra Víctor García de la Concha, Humberto López Morales, José Manuel Bleca y Alfredo Matus Olivier. La fecha estimada de publicación está prevista para el 2010, sin embargo, podrá consultarse por internet, en la página web de la RAE, a medida que se vaya completando el material.
- *Nuevo Diccionario Histórico de la Lengua Española*, NDHLE: el 3 de marzo de 2005, el gobierno español asumió como un proyecto de estado la elaboración de este diccionario que ya lleva diez años de preparación. Trabajan en su construcción veinte filólogos, universidades y varios centros de investigación. Tomando como base los datos del *Corpus Diacrónico del Español*, CORDE, (300 millones de registros léxicos) y los del CREA (155 millones), se seleccionará para este diccionario un corpus más restringido, aproximadamente unos cincuenta millones de unidades léxicas para llegar a contar con unos cincuenta mil lemas nucleares. Para esta tarea se han incorporado las nuevas metodologías de la filología, la lingüística y de los avances de las técnicas informáticas. Se espera que esta etapa esté lista para fines de 2008.
- *Nueva Gramática de la Lengua Española*: después de diez años de arduo trabajo verá la luz esta Nueva Gramática en el año 2008, pero ya fue presentada oficialmente al cierre del XII Congreso de la Asociación de Academias que se celebró en Medellín en 2007. Considerada como la mejor y más completa gramática del español, fue elaborada por las veintidós Academias bajo la dirección de Ignacio Bosque. Para este lingüista, el valor agregado que tiene esta gramática por sobre las demás –la última de 1931 y el Esbozo de

1973— es que, justamente, porque fue elaborada por todas las Academias, representa a toda la comunidad hispanoparlante, no hace “referencias” al español de América, sino que es una gramática del español total. Es descriptiva y normativa a la vez, pero la norma de corrección no la impone España, sino que tiene carácter policéntrico. Tendrá dos versiones, la básica y un compendio más simplificado, y se presentará junto a un DVD que recogerá las distintas pronunciaciones y sonidos del español, además de entregar un curso de fonética española.

- Ediciones Conmemorativas: la edición popular de *Don Quijote de la Mancha* (2005) y de *Cien años de Soledad* (2007) han sido elaboradas con un afán conmemorativo: el cuarto centenario de la publicación de la primera parte de la obra más importante de Cervantes, y los cuarenta años de existencia del texto de García Márquez, quien supervisó personalmente esta edición popular. El éxito alcanzado en ventas e interés por ambas obras ha llevado a que las Academias proyecten elaborar una serie de ediciones conmemorativas ocasionales, cuya circulación sea limitada, de los “grandes clásicos hispánicos de todos los tiempos”.

A través de esta sintética revisión de las publicaciones académicas se ha podido comprobar la “nueva” política lingüística panhispanica, que no es otra que la de mantener una estrecha relación de colaboración y cooperación entre ellas, todas en un mismo nivel de responsabilidad y equidad. Las obras presentadas, especialmente el Diccionario, la Gramática y la Ortografía, reflejan la unidad del idioma a pesar de su variedad.

La mentalidad de la Academia española ha cambiado definitivamente, y esto no es de ahora, sino que se comienza a reflejar desde la dirección de Fernando Lázaro Carreter (1991-1998) y se ha intensificado con Víctor García (1998) ya que ambos deseaban lograr un mismo propósito que no es otro que el de mostrar a la lengua española como la *lengua de todos* y trabajar por esta unidad hispana. Es importante considerar que el 90% de los hablantes de la lengua castellana corresponde a los hispanoamericanos, y esto la RAE lo tiene más presente que nunca.

Debido a que tradicionalmente se le ha conferido a las Academias la responsabilidad de fijar los parámetros que regulan la lengua, establecer y señalar los usos correctos y descartar lo arcaico, éstas realizan el trabajo desde la perspectiva de una lengua plurinacional y multiétnica, que además es policéntrica, puesto que no hay un único modo de hablar correctamente, sino que serán tan válidos los usos de una región lingüística como los de otra.

El problema es, entonces, cómo mantener la unidad lingüística en este contexto de diversidad cultural; cómo reflejar los cambios que se están generando en cada comunidad sin perder la esencia del idioma, y cómo las Academias muestran estos cambios sin dejar de velar por preservar esta unidad. La respuesta la entregan las mismas instituciones al señalar que se consideran legítimos los usos particulares de cada región y comunidad lingüística, siempre y cuando estos usos estén *generalizados entre los hablantes cultos* de cada región o comunidad lingüística y que no vayan a romper *la unidad del sistema en su conjunto*, esto es, que no ponga en peligro esta unanimidad existente.

Junto con lo anterior, las veintidós entidades se preocupan de que exista un trabajo permanente de intercambio continuo para consensuar la fijación de una norma universal para toda la comunidad panhispana, tanto en el ámbito gramatical, léxico como el ortográfico, tomando en cuenta, por cierto la multiplicidad de normas en que se efectúa dicha labor.

6. PROYECCIÓN

El español posee isoglosas diferenciadoras en todos los niveles y en todos los ámbitos; estas discrepancias y diferencias son bastante evidentes, incluso en el uso culto formal, pero se incrementan en el plano informal. Lo mismo se observa en la lengua escrita y la oral; la primera tiende a ser más conservadora y, por lo tanto, unificadora, mientras que la manifestación oral de cada comunidad es más innovadora, por lo que resalta de manera inmediata las diferencias y características específicas de cada región.

La norma culta formal permite que las hablas se nivelen, que las divergencias entre las comunidades no sean tan abismales, y es la que logra la plena intercomunicación entre los hablantes de la misma lengua, ya que el registro es muy similar en todos los niveles, más aún en la ortografía.

La norma informal, por el contrario, muy permeable a las modas lingüísticas, revela descarnadamente las discordancias en todos los ámbitos, caracteriza e individualiza a sus hablantes de tal modo que logran su plena identificación con ese “modo de hablar”, y debido a esto es que sigue habiendo innovaciones e incorporación de formas particulares en cada comunidad.

Entonces, ¿qué mantiene unida a la lengua española? Entre los múltiples factores que contribuyen a su unión está la de ser bastante unitaria y homogénea, a pesar de todo, puesto que las variantes en los distintos planos de la lengua (fonológico, morfológico y léxico) no son tan relevantes como para cambiar el sistema; que representa una cultura básica común a todos; que es el medio de comunicación oral y escrito de sus hablantes en todo el mundo; y que hay razones políticas, culturales, comerciales y económicas que estimulan esta unidad.

Ya en el año 2000, Gregorio Salvador, vicedirector de la RAE y miembro de Honor de la Academia Chilena de la lengua, afirmaba que esta lengua era hablada por más de 400 millones de ciudadanos y que aumentarían en un futuro próximo; esto se debería a que su estructura como sistema lingüístico, a diferencia de muchos otros, facilita la comunicación entre los pueblos:

La corporeidad léxica, la nitidez silábica, su sistema fonético simple (cinco vocales) y una escritura ajustada a la realidad fonológica (prácticamente se escribe como se habla) la hacen más fiable en las conexiones telefónicas.⁷

Este autor ve el estado actual del español muy promisorio, porque a las ventajas ya señaladas agrega la unidad del idioma, a pesar de sus muchos dialectos; no obstante, ellos no representan un riesgo aún, puesto que sus variantes son perfectamente comprensibles entre las diversas comunidades que lo hablan.

Debido a lo anterior, no hay peligro inminente de una fragmentación lingüística del español como algunos temen, no por ahora; hay quienes postulan que en un plazo relativamente corto se estará hablando español, chileno, colombiano y argentino, sin embargo, los medios de comunicación masivos, las técnicas de la informática, los avances tecnológicos,

⁷ El autor hace esta afirmación en su conferencia “Idioma e identidad”, presentada durante la primera sesión de las jornadas *El futuro habla español*, organizadas por el pabellón español de la feria de Hannover en la Universidad de Göttingen, en septiembre de 2000.

permiten una fluidez y rapidez en la intercomunicación que favorecen más a salvar las diferencias que a exaltarlas.

Es cierto que la lengua debe servir como medio de comunicación, eso es indiscutible, sin embargo, también es el medio en que se transmite la literatura como expresión artística, por lo que debe satisfacer los requerimientos que estos dos ámbitos –y otros más– le exigen. Las particularidades lingüísticas de cada comunidad han surgido justamente por esto, porque de alguna manera logran que el hablante se identifique con ese modo de hablar y no son ni más o menos aceptables que las de otro grupo de hablantes. El español como sistema y lengua histórica que es posee una manera histórica de hablar, pero el uso que el idioma tenga en una colectividad determinada responderá a lo que dicha sociedad le demande.

Unidad de la lengua española, sí. Diversidad de la lengua, por supuesto. El asunto es fomentar la unidad, no la uniformidad, puesto que ello es impracticable, no importa el número de hablantes que tenga un sistema lingüístico y qué tan armónica sea su comunidad.

Las lenguas no son esquemas estáticos, sino que sistemas vivos, que están en permanente lucha entre la innovación y la conservación. Todos los hablantes del español van construyéndolo en la medida en que lo usan, por lo tanto, su futuro dependerá de ellos y no de una entidad que lo pueda regular. Las Academias, especialmente la Real Academia Española de la lengua, así lo han entendido, puesto que ya no es prioridad *fixar la lengua*, que es tarea imposible, sino que *mantener la unidad en la diversidad*, porque la lengua es patrimonio común a todos sus hablantes y debe representarlos a todos, a la vez que no ser exclusiva de ninguno. Por esto, es deber de todos el conocerla, cultivarla, sustentarla y preservarla.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Nebot, Francisco** (1994): “Hacia una historia de la lengua española ‘moderna’ (1713-1973)” en *Didáctica 6*. Madrid, Complutense, pp. 13-21.
- Alonso, Amado** (1958): *Castellano, español, idioma nacional* 3ª ed. Buenos Aires, Losada.
- Álvarez, Adelino** (1995): “Español antiguo frente a Castellano antiguo. Reflexiones dialectológicas” en *Donaire 5*. La Mancha, Universidad de Castilla.
- Real Academia Española** (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Sánchez Lobato, Jesús** (1977): “La lengua española, hoy” en *Revista de Filología Románica* 14, vol. 1. Madrid, Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense, pp. 583-596.
- Zamora B., Sergio** (1999): “El origen del español, en otras palabras” en *La lengua española*, Guadalajara, Jalisco.
- Zamora B., Sergio** (2003): “¿Español o castellano?” en *La lengua española*. Guadalajara, Jalisco.

OTRAS FUENTES

- Academia Chilena de la Lengua, Instituto de Chile: <<http://www.uchile.cl/instituto/lengua>>, 2007.
- Asociación de Academias de la Lengua Española: <<http://www.asale.org/ASALE/Index>>, 2007.
- Enciclopedia Wikipedia: <es.wikipedia.org/wiki/Wikipedia>, agosto, 2007.
- López García, Ángel, *La unidad del español: historia y actualidad de un problema* <<http://www.webcom.com/referral/host>>, 2004.
- Real Academia Española: <<http://www.rae.es>>, 2007.